



**LAYNEZ DA LA RAZÓN A LEGISLADORES**

# Ministro ampara fideicomisos

**LA MEDIDA  
surtirá efectos  
sin necesidad  
de otorgar  
garantía alguna,  
según el fallo; da  
entrada a acción  
inconstitucional**

**POR DAVID VICENTEÑO**  
david.vicenteño@gimm.com.mx

El ministro Javier Laynez Potisek concedió la suspensión solicitada por senadores y diputados de oposición, en contra de la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), integrados por aproximadamente 15 mil millones de pesos.

El integrante del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la medida cautelar, al admitir a trámite las acciones de inconstitucionalidad 214/2023, presentada por senadores, y la 220/2023, de diputados, ambos grupos de oposición.

“Se concede la suspensión solicitada por las diversas senadoras y senadores, así como determinadas diputadas y diputados del Congreso de la Unión, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído.

“La medida cautelar surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente”, se establece en el acuerdo de la resolución del ministro Laynez Potisek, publicada en los estrados de la Corte.

Con esta medida cautelar



Foto: Eduardo Jiménez

El ministro Javier Laynez admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad 214/2023, presentada por senadores, y la 220/2023, de diputados, ambos grupos de oposición.

**ANTECEDENTE**

Hace unos días, una juez otorgó un amparo definitivo a una asociación de magistrados contra el fin de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

Ejecutivo le mostraba el mecanismo de distribución de esos recursos.

De esta manera, los fideicomisos, que en conjunto acumulan más de 15 mil millones de pesos, no podrán ser destinados para ayudar a los damnificados por el huracán *Otis* en Acapulco, Guerrero, tal como había propuesto el presidente Andrés Manuel López Obrador, y aceptado, en principio, por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Cabe recordar que hace una semana, la titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, en la Ciudad de México, Elizabeth Trejo Galán, concedió una suspensión definitiva a la Asociación de Magistrados de Circuito y Juzgados de Distrito (Jufed), con lo que se frena la desaparición de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

se suspende la desaparición de los 13 fideicomisos, como se aprobó por parte del Congreso de la Unión con la reforma aprobada a la Ley Orgánica del PJF.

La suspensión impide que los 15 mil millones de pesos que integran esos fondos

puedan ser utilizados para el apoyo a los damnificados por el huracán *Otis*.

Este destino había sido propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, medida que respaldó la presidenta de la SCJN, la ministra Norma Lucía Piña, si el



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	11	06/12/2023	LEGISLATIVO

La resolución también detiene la reintegración de los recursos que forman parte de esos fideicomisos, calculados en aproximadamente 15 mil millones de pesos, a la Tesorería de la Federación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como lo estableció la reforma a la Ley Orgánica del PJP.

La Jufed presentó un amparo colectivo, en representación de más de 600 magistrados y jueces de circuito, con el que se impugnó el decreto de reformas a la Ley en cuestión, el que fue admitido a trámite por la jueza Trejo Galán, quien concedió una suspensión provisional.

#### **MEDIDA**

En la resolución de la suspensión definitiva, la juzgadora establece que la medida cautelar tiene efectos generales y tendrá vigor hasta que se resuelva de fondo el amparo tramitado por la organización de trabajadores del Poder Judicial.

Los efectos generales de la medida cautelar establecen que, hasta que se resuelva el asunto, los 15 mil millones de pesos de los 13 fideicomisos se tendrán que seguir aplicando para sus objetivos originales.

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Norma Lucía Piña Hernández, aceptó analizar la forma en que los recursos de estos fideicomisos se pudieran utilizar para apoyar a los damnificados en Acapulco, Guerrero, por el huracán *Otís*.